



UNIDAD DE VIGILANCIA
KUKULCÁN-AWILIX-IXCHEL

8vo Boletín

Enero - Junio 2024



Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+



PILARES KAI

**MUERTES
VIOLENTAS**

**VIOLENCIA
GENERALIZADA**

**PERSONAS
DESAPARECIDAS**

**ASISTENCIA A
PERSONAS
REFUGIADAS**

El presente boletín contiene la sistematización de los 4 pilares del observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, con el fin de visibilizar y denunciar ante la comunidad nacional e internacional, el contexto de violencia, estigma y discriminación.

El observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+ fue fundado en el 2022 y está integrado por la Asociación Kukulkán, Grupo generación trans Awilix, la Asociación lésbico bisexual trans feminista Ixchel, la Asociación LGTB Arcoíris de Honduras, Colectiva de mujeres trans Muñecas de Arcoíris, Centro para el desarrollo y la cooperación LGBTI SOMOS CDC, Colectivo Unidad Color Rosa y la Organización Pro Unión Ceibeña OPROUCE.

MUERTES VIOLENTAS

518

2004 a 2023

Muertes violentas de personas LGBTI+ registradas históricamente

25

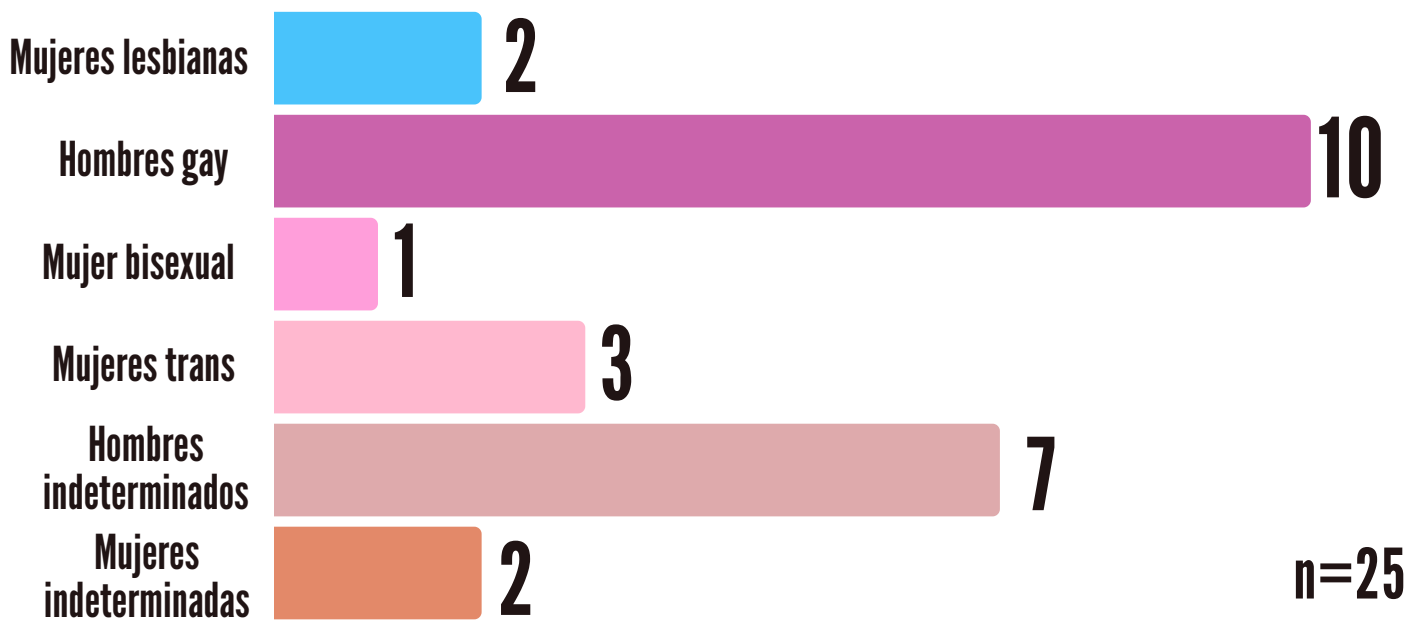
**Enero a Junio
2024**

Muertes violentas de personas LGBTI+ registradas

La muerte violenta o de causa no natural se considera aquella cuyo origen es traumático (mecánico, físico, asfíctico, tóxico, térmico, etc.) y cuyo estudio médico legal corresponde a un homicidio, suicidio o accidente. (Rando, Medina, & Calvo, s.f.)



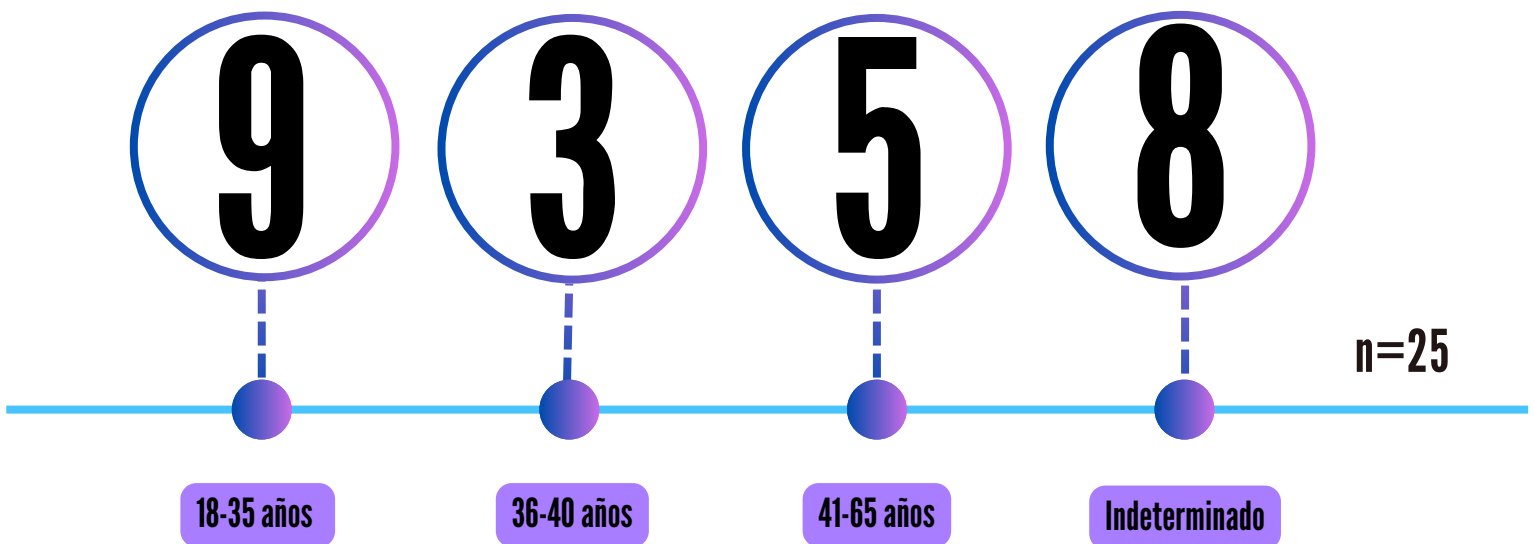
Gráfico 1: Muertes violentas según tipo de población, enero a junio 2024



Ministerio Público, Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2024

De las 25 muertes violentas hacia personas LGBTI+ registradas en el período, 2 son mujeres lesbianas, 10 son hombres gay, 1 mujer bisexual, 3 mujeres trans, 7 hombres indeterminados y 2 mujeres indeterminadas.

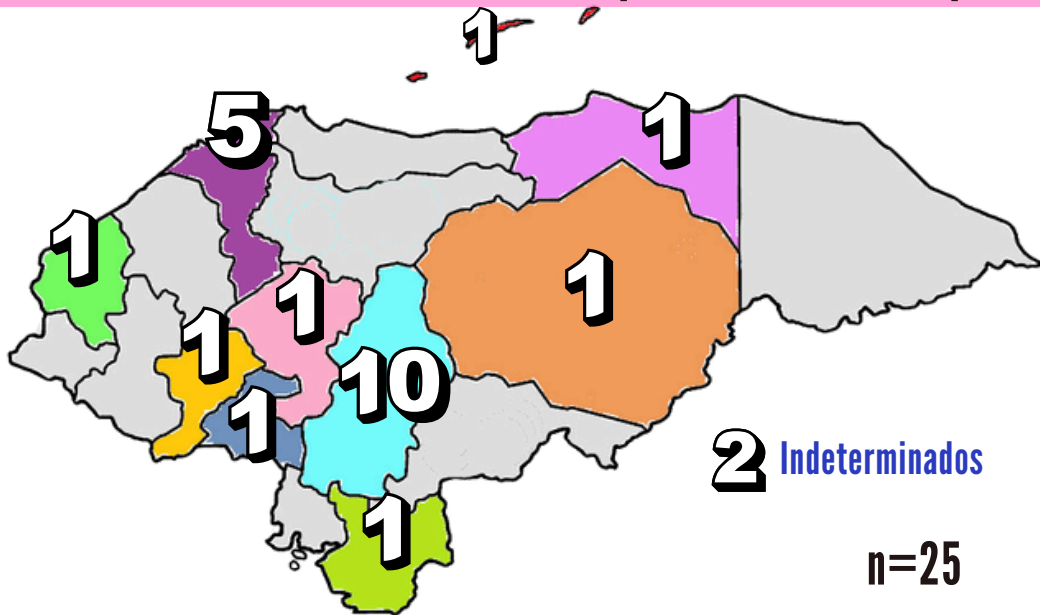
Gráfico 2: Rangos de edad



Ministerio Público, Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2024

Las 25 muertes violentas se registraron en los siguientes rangos de edad: 9 de 18 a 35 años, 3 de 36 a 40, 5 de 41 a 65 años y 8 cuyo rango de edad es indeterminado.

Gráfico 3: Muertes violentas de personas LGBTI+ por departamento

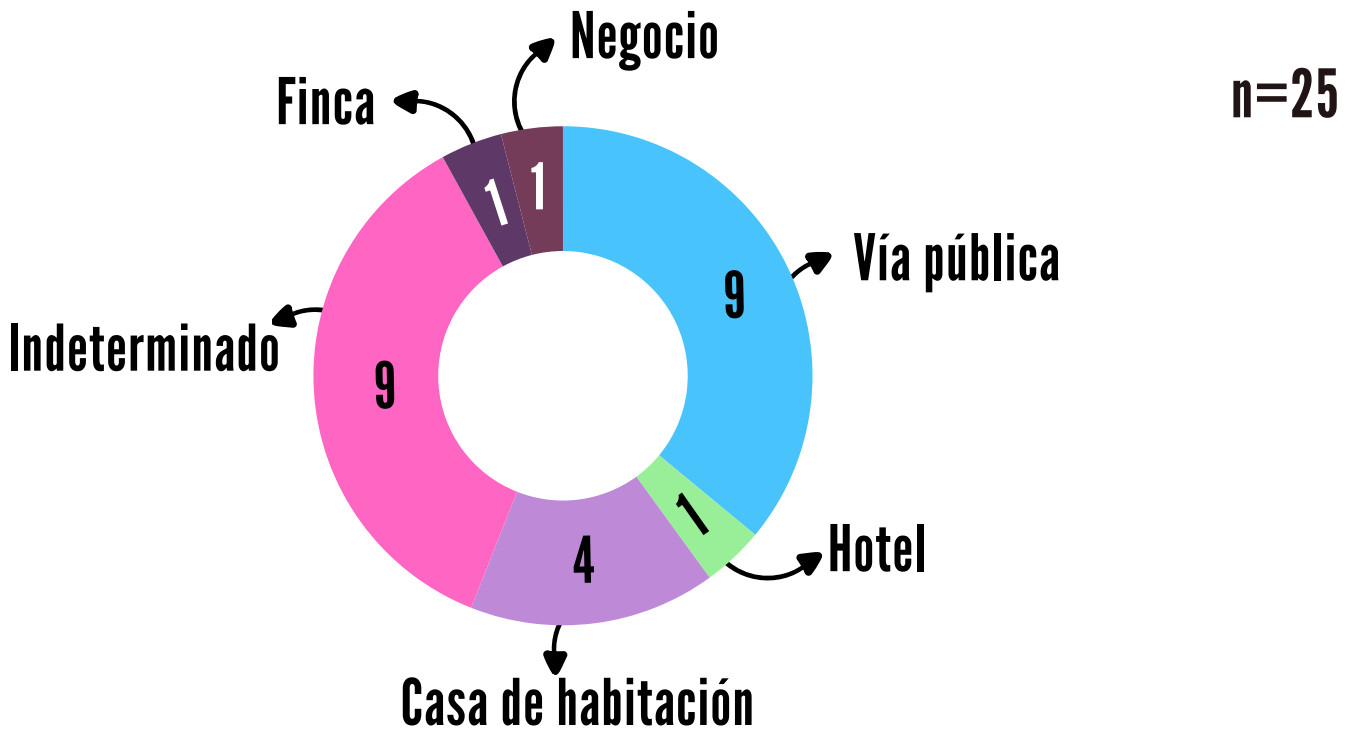


Departamentos donde se registraron muertes violentas de abril a junio 2024:

Francisco Morazán	10
Choluteca	1
Colón	1
Cortés	5
Copán	1
Comayagua	1
Intibucá	1
Islas de la Bahía	1
La Paz	1
Olancho	1
Indeterminado	2

Ministerio Público, Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2024

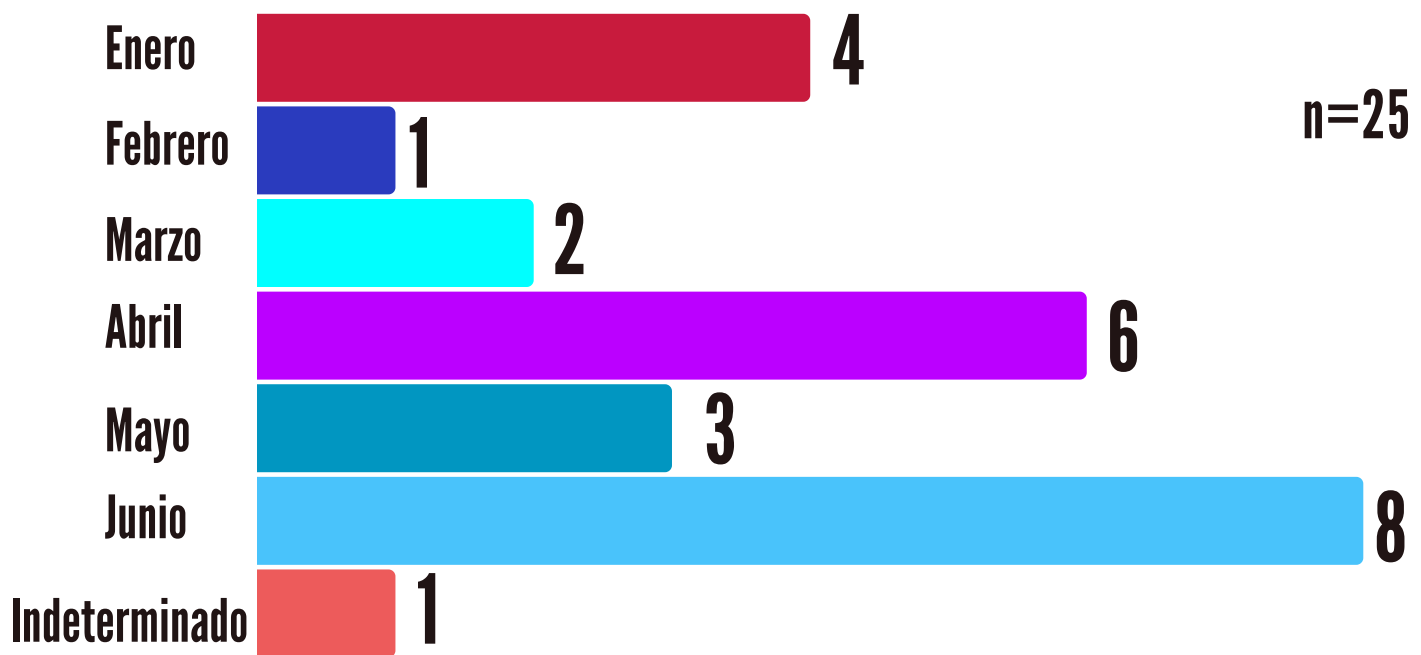
Gráfico 4: Lugares donde se suscitaron muertes violentas hacia las personas LGBTI+



Ministerio Público, Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2024

De las 25 muertes violentas registradas, 9 de ellas ocurrieron en vía pública, 1 en hotel, 4 en la casa de habitación, 1 en una finca, 1 en el negocio y 9 cuyo lugar no se pudo determinar.

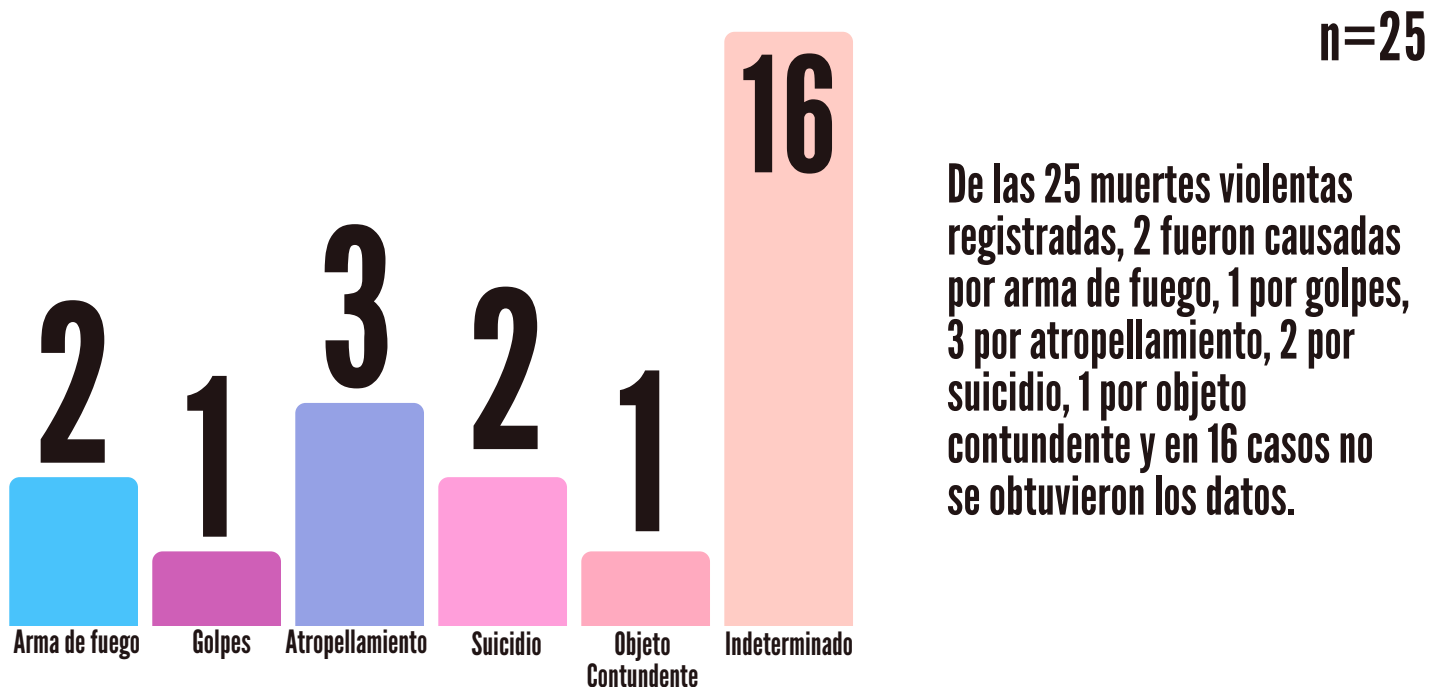
Gráfico 5: Muertes violentas de personas LGBTI+ por mes



Ministerio Público, Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2024

Las muertes violentas se registraron en los siguientes meses: 4 en el mes de enero, 1 en el mes de febrero, 2 en el mes de marzo, 6 en el mes de abril, 3 en el mes de mayo, 8 en el mes de junio y 1 indeterminado reportado en este periodo por el Ministerio Público el cual se desconoce la fecha del suceso.

Gráfico 6: Arma, mecanismo o forma de muerte utilizado contra las víctimas



Ministerio Público, Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2024

De las 25 muertes violentas registradas, 2 fueron causadas por arma de fuego, 1 por golpes, 3 por atropellamiento, 2 por suicidio, 1 por objeto contundente y en 16 casos no se obtuvieron los datos.

Del estatus judicial de las 25 muertes violentas registradas, no se han identificado avances, más que los levantamientos cadavéricos.

VIOLENCIA GENERALIZADA

392

2022 a 2023

Casos de violencia generalizada hacia las
personas LGBTI+ registrados históricamente

140

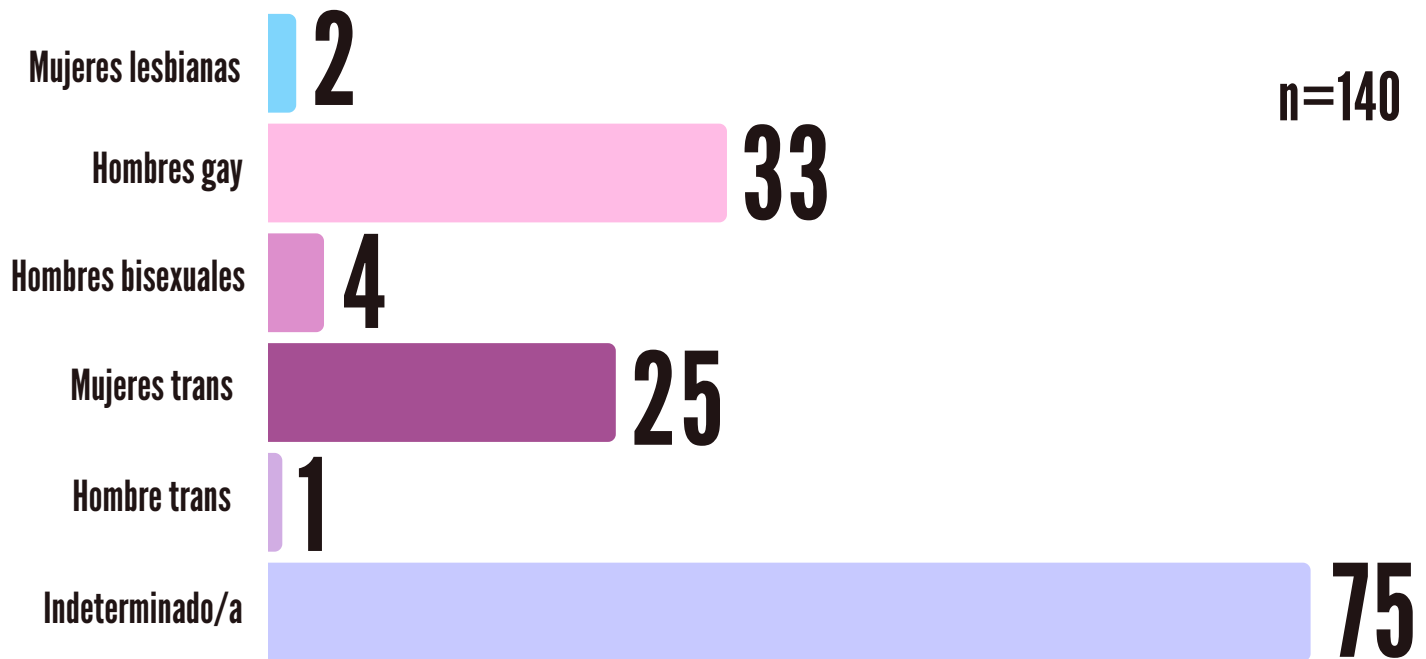
**Enero a junio
2024**

Casos de violencia generalizada hacia las
personas LGBTI+ registrados

Mesa técnica de la Unidad de vigilancia KAI, febrero -2022



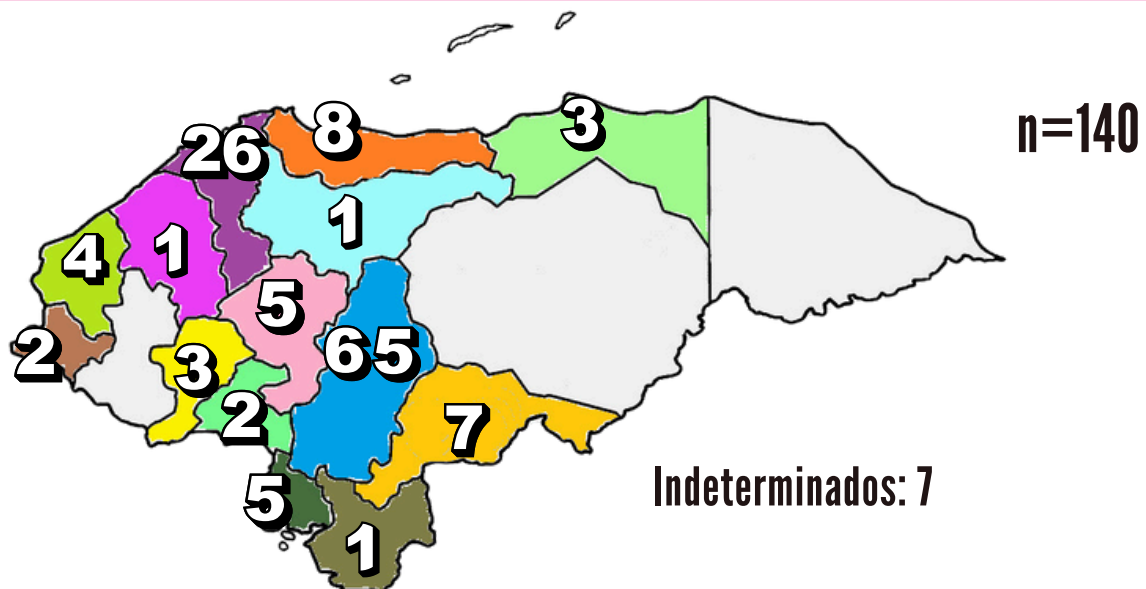
Gráfico 7: Violencia generalizada según tipo de población, enero a junio 2024



Ministerio Público, CONADEH, Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2024

Se registraron 140 casos de violencia generalizada: 2 en mujeres lesbianas, 33 hombres gay, 4 hombres bisexual, 25 mujeres trans, 1 hombre trans, y 75 en personas LGBTI+ indeterminadas.

Gráfico 8: Violencia generalizada hacia personas LGTBI+ por departamento



Ministerio Público, CONADEH, Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2024

Los casos de violencia generalizada se registraron en 14 departamentos descritos con sus cantidades a continuación: Francisco Morazán 65, Cortés 26, Atlántida 8, El Paraíso 7, Valle 5, Comayagua 5, Copán 4, Intibucá 3, Colón 3, Ocotepeque 2, La Paz 2, Choluteca 1, Yoro 1, Santa Bárbara 1 e indeterminados 7.

Gráfico 9: Rangos de edad de casos de violencia generalizada hacia las personas LGBTI+



Ministerio Público, CONADEH, Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2024

n=140

Según los rangos de edad: 3 se encuentran entre 10 a 17 años (estos datos fueron proporcionados únicamente por el Ministerio Público), 49 entre 18 a 30 años, 50 entre 31 a 40 años, 9 entre 41 a 50 años, 6 entre 51 a 60 años, 4 de 61 años o más y 19 con edad indeterminada.

Cuadro 1: Tipos de violencia generalizada hacia las personas LGBTI+

Amenazas	14
Amenazas a muerte	14
Discriminación por orientación sexual e identidad de género	13
Robo con violencia	10
Incitación a la discriminación	6
Lesiones	6
Tentativa a homicidio	4
Robo con fuerza	4
Violencia familiar	4
Acceso a la justicia y Debido proceso legal	3
Maltrato familiar	3
Discriminación familiar	3
Violencia física	3
Trato degradante	3
Violación	2
Desplazamiento interno forzado	2
Violencia doméstica física	2
Violencia doméstica psicológica	2
Tráfico de drogas	2
Difamación	1
Atropellamiento	1
Delitos contra el honor	1
Violación de DDHH tipo laboral	1
Violencia doméstica sexual	1
Actos de administración pública	1
Acceso a la justicia	1
Suplantación de identidad	1
Privación ilegal de la libertad	1
Privación injusta de la libertad	1
Usurpación de la personalidad del otro	1
Tentativa de asesinato	1
Daños	1

n=140

Restricción en el proceso de recuperación de la custodia, tutela y cuidado de su hijo menor	1
Acciones u omisiones que atentan contra la salud preventiva y la inmunización	1
Calumnia e injuria	1
Hostigamiento físico, psicológico o sexual en el trabajo	1
Maltrato físico o emocional, discriminación en la prestación de servicios	1
Restricciones al derecho de asociarse libremente	1
Hostigamiento sexual por desconocidos	1
Restricción de acceso a la educación	1
Negación de los servicios de salud	1
Violación del derecho a la propiedad	1
Falta contra la persona	1
Falsificación de documentos públicos	1
Hurto	1
Acoso laboral	1
Abuso de autoridad	1
Circulación	1
Integridad personal	1
Incumplimiento del deber de asistencia y sustento	1
Violencia contra la mujer	1
Violencia doméstica patrimonial	1
Conducción temeraria	1
Robo agravado	1
Estafa	1
Negación de asistencia familiar	1
Lesiones graves	1
Lesiones imprudentes	1
Delito de discriminación laboral	1

Ministerio Público, CONADEH, Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2024

PERSONAS DESAPARECIDAS

7

**2016 a marzo
2024**

Personas desaparecidas LGBTI+ registradas
históricamente

0

**Enero a junio
2024**

Personas desaparecidas LGBTI+

Personas desaparecidas: son personas de las cuales sus familiares no tienen noticias o cuya desaparición ha sido señalada sobre la base de información fidedigna. (Roja, 2009)

Los últimos tres casos reportados de personas LGBTI+ desaparecidas fueron en el 2023, un hombre gay en marzo, una mujer trans y un hombre bisexual en noviembre. En los tres casos, aunque sucedidos en periodos de tiempo distintos comparten un denominador en común, las tres personas desaparecieron en espacios públicos del departamento de Cortés, personas jóvenes hondureñas han desaparecido, la insuficiencia de las autoridades en los procesos investigativos y de búsqueda dificulta determinar el paradero de estas personas. Las familias, amistades y organizaciones defensoras de los derechos humanos de la comunidad LGBTI+ continúan esperando respuestas de las autoridades.



ASISTENCIA A PERSONAS REFUGIADAS EN EL EXTRANJERO

75

2022 a 2023

Asistencias a personas LGTBI+ refugiadas en el extranjero registradas históricamente

16

Enero a junio 2024

Asistencia a personas refugiadas en el extranjero

Persona refugiada en el extranjero: Persona que con “fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país”.

(Art. 1 (A) (2), de la Convención sobre el Estatuto de Refugiado de 1951, modificada por el Protocolo de 1967). (migraciones, 2006)

La asistencia a personas refugiadas en el extranjero sistematizadas en el periodo del 2022 a junio del 2024 recopila un total de 91 personas que han cruzado las fronteras de Honduras. Del 01 enero al 30 de junio del 2024 las personas que buscaron el apoyo fueron 16, autoidentificandose 7 hombres gay, 8 mujeres lesbianas y 1 mujer trans. La principal causa es la discriminación, pero para este 8vo Boletín figura el delito de violencia sexual hacia un hombre gay, también el atentado que sufrieron dos mujeres lesbianas. Esto es una situación alarmante, ya que evidencia que la violencia hacia las personas LGTBI+ en Honduras es un fenómeno social persistente y se hacen pocos o nulos esfuerzos para resolver esta grave problemática.



Gráfico 10: Tipo de población que solicitó asistencia



Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2024

De las 16 personas que solicitaron asistencia para legalizar su situación migratoria, 8 son mujeres lesbianas, 7 son hombres gay y 1 es una mujer trans.

Gráfico 11: Motivos por los cuales las personas emigraron del país



Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ de Honduras KAI+, 2024

Los motivos por los cuales las personas LGBTI+ solicitaron asistencia fueron: 8 por discriminación, 4 por atentado y amenazas contra la vida, 2 por agresión física, 1 por violencia sexual y 1 por extorsión.

Los países desde donde se solicitó la asistencia son: México 6, Estados Unidos 9 y España 1.



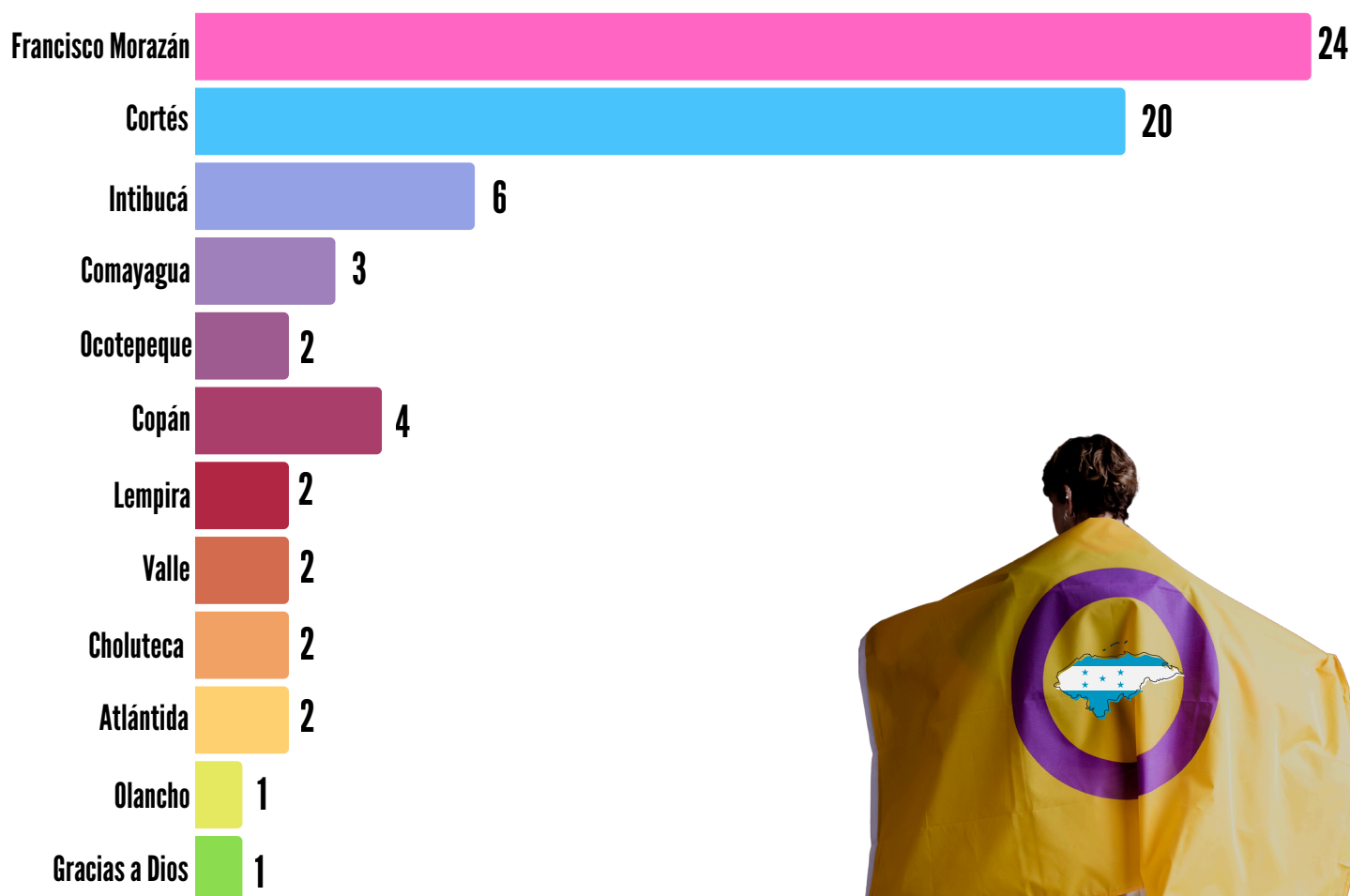
Primeros datos oficiales de personas intersexuales de Honduras

Saliendo de la sombra de la invisibilidad

Las Organizaciones LGBTQI+ de Honduras, han incluido dentro de sus acciones a las personas intersexuales, en pro de los derechos humanos, sin embargo no han tenido información sobre estas personas, debido a la falta de visibilidad, experiencia y conocimiento para que las acciones sean adecuadas para esta población. Por primera vez se cuenta con información oficial de personas intersex identificadas en el área de salud a través de la Coordinación de la Dirección de Género de la Secretaría de Salud de Honduras, en la cual se observa que están categorizados utilizando términos desfasados como: “Quimera”, “Hermafroditismo” e “indeterminado”. En el periodo de 2018 a 2023, se contempla una base de datos de 69 personas intersex a nivel nacional, registrados en los departamentos de: Francisco Morazán 24, Cortés 20, Intibucá 6, Comayagua 3, Ocotepeque 2, Copán 4, Lempira 2, Valle 2, Choluteca 2, Atlántida 2, Olancho 1, Gracias a Dios 1.

Esta información oficial sirve de punto de partida para crear acciones en Pro de los derechos de las personas INTERSEXUALES de Honduras en cuanto a su autonomía, visibilización y salud integral.

Gráfico 12: Personas Intersexuales por departamento





Día internacional contra la Homofobia

17 de mayo 2024

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el 17 de mayo como Día Internacional contra la Homofobia, conmemorando la fecha del 17 de mayo de 1990, día en que la Asamblea General de Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó la homosexualidad de la clasificación Internacional de enfermedades mentales (CIE), con consenso generalizado de que la homosexualidad es una variación natural de la sexualidad humana. A la fecha se incluyen la lesbofobia, la bifobia, la transfobia y otras expresiones o identidades de género, con el fin de promover acciones que contribuyan a la reducción de los actos, expresiones de odio y prejuicios hacia las personas LGTBQ+.

En el Marco de la conmemoración del día en contra de la homo-lesbo-bi-transfobia las organizaciones pertenecientes al Comité de la Diversidad Sexual de Honduras (CDSH) realizaron un foro con el objetivo dar a conocer a las personas LGTBQ+ de Honduras las acciones en respuesta a la situación de violencia y derechos humanos de esta población, por parte de entes del Estado, Sistema de las Naciones Unidas y Cooperantes Internacionales.

Dicho foro se dividió en tres paneles principales en los cuales se abordaron los siguientes temas desde diversas perspectivas: institucionalidad, sociedad, cooperantes y gobierno.

1. Acciones de instituciones estatales en la respuesta a los Derechos Humanos de las personas LGTBQ+ en Honduras.
2. Respuesta de la situación de derechos Humanos de las personas LGTBQ+ en Honduras, desde el Sistema de Naciones Unidas.
3. Respuesta de la situación de derechos Humanos de las personas LGTBQ+ en Honduras, desde los Cooperantes.

Al concluir el foro, se llevó a cabo una acción de incidencia política mediante una movilización, con el objetivo de exigir medidas que garanticen la dignidad y los derechos de la población LGTBQ+. Durante esta movilización se leyó un pronunciamiento frente a la Casa Presidencial, denunciando el aumento de la violencia, las violaciones sistemáticas y evidenciando que las personas LGTBQ+ son víctimas de abusos constantes perpetrados por el Estado, gobierno, sociedad, fuerzas de seguridad; motivados por estigma y discriminación o simplemente por NO reconocer que las personas LGTBQ+ tienen los mismos derechos y oportunidades que el resto de los ciudadanos hondureños.

En el mismo se menciona que es de suma importancia que se atienda con la eficacia debida para la apertura y búsqueda de coordinaciones estratégicas entre el Poder Ejecutivo, Congreso Nacional, Ministerio Público, Corte Suprema de Justicia y la institucionalidad de las Organizaciones LGTBQ+ con el fin de definir una ruta de acción de emergencia, dando respuestas efectivas hacia el cumplimiento de las garantías de los derechos humanos de las personas LGTBQ+, mismas que históricamente han incidido políticamente sin resultados tangibles.

Sin embargo, los resultados de la movilización no fueron los esperados debido al recibimiento tardío por parte de casa presidencial a dicho comunicado y la escasa cobertura de los medios de comunicación.

Mobilización : "Incidencia, inclusión e igualdad por una Honduras libre de estigma y discriminación".





Creación de la Mesa de Políticas de inclusión

La mesa de políticas de inclusión es una iniciativa de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), que surge tras una convocatoria a través de la dirección de políticas públicas de inclusión, la cual convocó a instituciones no gubernamentales y organizaciones de sociedad civil que trabajan en pro de las personas LGBTIQ+ a nivel nacional. Es así como el 10 de mayo del 2024 se llevó a cabo la instalación oficial de la mesa de políticas públicas de inclusión con el objetivo de promover el diálogo y la cooperación para abordar las necesidades de la población LGBTIQ+ en materia de políticas públicas, marco legal y normativo, desarrollo integral y protección social en Honduras.

Tras la convocatoria se hizo un ejercicio en el que se eligieron a 8 representantes de las diferentes organizaciones, quienes conforman la mesa.

El sentido primigenio de esta mesa es el siguiente:

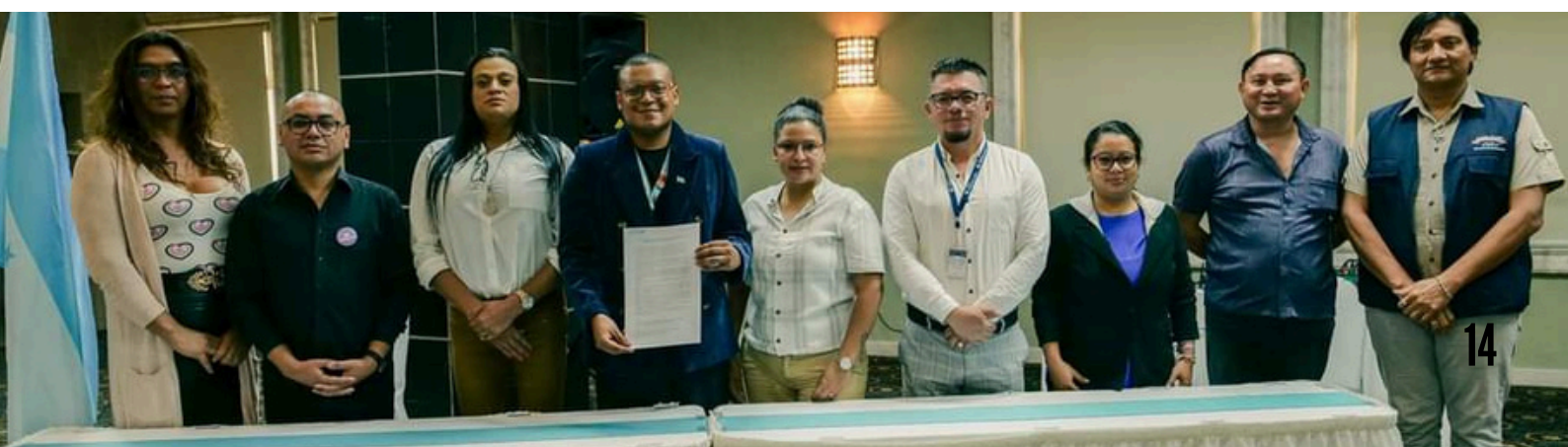
1. Jerarquizar las problemáticas de las personas LGBTIQ+.
2. Impulsar el cumplimiento del punto resolutive No. 15 de la sentencia Vicky Hernández.
3. Crear mecanismos interinstitucionales para impulsar la reforma del Código Penal, que incluya el delito de discriminación y la tipificación del crimen de odio.
4. Asegurar el cumplimiento del marco jurídico en cuanto a penas y sanciones por violencia.
5. Declarar el Día Nacional contra la Homofobia, Transfobia, Bifobia y Lesbofobia.
6. Abordar temas de empleabilidad y desarrollo; impulsar e implementar desde el Ejecutivo políticas de inclusión laboral y políticas municipales para la no discriminación hacia las personas LGBTIQ+ en el ámbito social, laboral privado y público.
7. Gestionar desde la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social la disponibilidad de plazas laborales para personas LGBTIQ+ para su inserción laboral.
8. Garantizar la disponibilidad de participación en los programas de empleabilidad que maneja SETRASS, SEEMPRENDE, INFOP, así como en otros programas del Gobierno; e implementar un programa de certificación de empresas inclusivas.
9. Crear e implementar una normativa de atención diferenciada, integral, transversal e intersectorial en beneficio de las personas con identidad de género y orientación sexual diversa, incorporando terapias de reemplazo hormonal.
10. Fortalecer la estrategia Vigilancia Centinela de Infecciones de Transmisión Sexual (VICITS) a nivel nacional, partiendo de la actualización de la normativa, incluyendo la ampliación de la oferta de servicios, infraestructura, equipo capacitado, recurso humano multidisciplinario y educación inclusiva.
11. Crear instancias a nivel de autoridades departamentales y distritales que monitoreen y den seguimiento a la implementación de espacios libres de discriminación, tratos diferenciados y acoso-bullying en centros educativos.
12. Impulsar la Ley contra la discriminación en los municipios.

ref: Acta de constitución de la mesa SEDESOL

Dentro de las mesas se contará con la segregación de funciones y competencias tanto de la mesa de trabajo intersectorial como la mesa de trabajo regional.

Mesa de Trabajo Intersectorial: Integrada por representantes de diferentes sectores gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional, y otros sectores con intervención en temas de protección social. Esta mesa coordinará el trabajo técnico para implementar políticas integrales que promuevan la igualdad, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos de las personas LGBTIQ+.

Mesas de Trabajo Regionales: Estas mesas estarán integradas por ocho representantes de organizaciones de la sociedad civil LGBTIQ+, asegurando la diversidad de perspectivas y necesidades dentro de la población LGBTIQ+.



CONCLUSIONES

1. En el presente 8vo Boletín, se observa un aumento considerable de las muertes violentas a nivel nacional. Este dato es la información recopilada a través del Ministerio Público y de las investigaciones realizadas por la Mesa técnica KAI+.
2. En los datos que el Ministerio Público reportó, aumenta el criterio hombres y mujeres indeterminadas, no pudiendo identificar la orientación sexual o identidad de género, de cada uno de ellos y ellas. Esta situación no permite tener un dato específico para realizar un análisis y evidenciar la vulnerabilidad que viven las personas LGTBI+ en el país.
3. Los datos en cuanto a violencia generalizada, siguen en todos los ámbitos, familiares, sociales, laborales, económicos, etc. Los 3 delitos de mayor incidencia que afectan a las personas LGTBI+ son: amenazas con 14 casos, amenazas a muerte con 14 casos y discriminación por orientación sexual e identidad de género con 13 casos. Destacando que, de la misma manera que en los trimestres pasados, los hombres gay y las mujeres trans son las personas que más enfrentan violencia en el país. Entre enero y junio del año 2024, Francisco Morazán y Cortés fueron los departamentos con mayor índice de registro de casos.
4. A pesar de los esfuerzos realizados por familiares, organizaciones de la sociedad civil y otros actores involucrados en la búsqueda de personas desaparecidas, no ha habido una respuesta efectiva por parte del Estado respecto a estos procesos y sus resultados. Esta falta de respuesta ha dejado a las personas afectadas en una situación de profunda incertidumbre e impotencia.
5. Según datos recopilados a través de la asistencia a personas LGTBI+ que solicitan refugio en el extranjero, refieren que emigran del país no por elección propia, sino que se ven obligadas por la violación continua de su dignidad, encontrándose en una situación de indefensión exacerbada por la falta de protección y la indiferencia de las autoridades competentes. Para algunas de estas personas, esto implica renunciar a sus aspiraciones y sueños, ya que el respeto hacia la orientación sexual e identidad de género no forma parte arraigada de la cultura hondureña.
6. Los hombres gay continúan siendo las personas más vulnerables a agresiones y actos de discriminación. Esta vulnerabilidad no se limita únicamente al pilar de asistencia a refugiados, sino que se extiende a los demás pilares abordados en este boletín. A pesar de los esfuerzos por mejorar la situación, los hombres gay siguen enfrentando altos niveles de violencia y discriminación en diversos aspectos de su vida.
7. Dentro de los reportes del periodo, se logró identificar el primer dato en la historia del país en relación a las personas Intersex hondureñas, identificando del 2018 a 2023, 69 personas Intersex en 12 departamentos de país, atendidas en los servicios públicos de salud.

RECOMENDACIONES

En vista de los hallazgos de violencia revelados en este boletín, el Observatorio de Violencia hacia las Personas LGBTI+ de Honduras KAI+ emite las siguientes recomendaciones:

1. Exhortamos al Gobierno de la República de Honduras a que, a través de los organismos competentes en la administración de justicia, adoptar políticas y programas específicos que aseguren la protección integral de los derechos humanos de las personas LGBTI+, promoviendo un entorno seguro y respetuoso que permita el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales teniendo como objetivo garantizar la seguridad y dignidad de las personas LGBTI+. Reiteramos la urgencia de estas acciones, subrayando que el compromiso del Estado con la protección de los derechos humanos es fundamental para el desarrollo de una sociedad inclusiva, equitativa y justa.
2. Es de suma urgencia la creación de un protocolo específico para la búsqueda de personas LGBTI+ desaparecidas, que incluya un sistema de atención y apoyo para los afectados y un registro nacional accesible de personas desaparecidas forzosamente, es esencial para garantizar la participación activa de familiares y amigos en los procesos de búsqueda. Este enfoque no solo facilita la localización de personas desaparecidas, sino que también promueve la rendición de cuentas y la responsabilidad del Estado en la protección de los derechos humanos y la lucha contra las desapariciones forzadas.
3. Tras varios ejercicios en los que como observatorio hemos documentado y evidenciado la violencia hacia las personas LGBTI+, es necesario que las autoridades tomen cartas en el asunto. Se deben crear estrategias eficientes que garanticen que las personas LGBTI+ puedan vivir una vida digna, bajo los principios de libertad, seguridad y dignidad contemplados en la Constitución de la República. Además, es crucial implementar programas de sensibilización y educación que promuevan el respeto y la inclusión de las personas LGBTI+ en todos los ámbitos de la sociedad. Solo a través de un compromiso decidido y acciones concretas por parte de las autoridades, se podrá asegurar el pleno ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas LGBTI+, contribuyendo al desarrollo de una sociedad más justa y equitativa.
4. Se deben crear protocolos de atención desde la Secretaría de Salud de Honduras, para las directrices de las personas Intersex en Honduras con un enfoque de derechos humanos, que garanticen el derechos a la libertad de decisión en relación a su orientación sexual e identidad de género.

**EL 28 DE JUNIO SE
CONMEMORA EL DÍA
INTERNACIONAL DEL
ORGULLO LGBTIQ+**

**“CUANDO SE VA EL MIEDO,
APARECE EL ORGULLO”**

Observatorio de violencia hacia las personas LGBTI+ en Honduras

KAI+

UNIDAD DE VIGILANCIA
KUKULCÁN·AWILIX·IXCHEL



ASOCIACIÓN
LÉSBICO, BISEXUAL, TRANS, FEMINISTA
IXCHEL

En asocio con:



CONTÁCTANOS:



+504 9551-3341



UNIDAD DE VIGILANCIA KAI



unidadvkai@gmail.com

Este boletín fue posible gracias al apoyo generoso del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de este boletín es responsabilidad de la Unidad de Vigilancia KAI y asociados, no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del gobierno de los Estados Unidos.